

## REGLAMENTO PROMOCIÓN CUPONERA

### ANDROID SMART TV

#### Descripción de la promoción:

La promoción "ANDROID SMART TV", pertenece a **GRUPO NACION GN, S.A**, organizador de la promoción, así como de su mecánica, publicidad y los derechos de autor (©) que se deriven o se llegasen a derivar, por lo tanto es la única responsable ante cualquier tercero.

La promoción "ANDROID SMART TV" se regirá bajo las siguientes reglas y condiciones. Por el sólo hecho de participar en la promoción, los participantes aceptan todas las reglas de este reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de los organizadores. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado con la promoción.

#### Mecánica:

La promoción se da a conocer por medio de una campaña de publicidad que rige del 5 de setiembre 2016 al 31 de octubre 2016, en la misma se invitará a completar una cuponera para obtener un precio especial en pantalla Telstar de 40 pulgadas Android Smart TV, modelo TTS040220KK.

Se insertará la cuponera en el diario La Nación y La Teja, en circulación nacional de ambos medios. En las siguientes 6 semanas se publicarán 16 cupones diferentes (martes, jueves y sábado) y 3 comodines (en días aleatorios), necesarios para completar la cuponera. Los comodines son cupones que pueden sustituir a cualquier cupón para completar la cuponera, con un máximo de 3 diferentes por cuponera.

La pantalla Telstar de 40 pulgadas Android Smart TV puede ser canjeada por la cuponera completa y el monto en efectivo de 139,900 colones, con impuesto de ventas incluido, únicamente en Tiendas Monge del país, con excepción de las Tiendas Monge ubicadas dentro del Deposito Libre Comercial de Golfito. La pantalla también se puede comprar a crédito, las condiciones del financiamiento las define Tienda Monge.

El Organizador se reserva el derecho de descalificar a clientes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas.



### **Elegibilidad para participar:**

Con las excepciones que se dirán, podrán adquirir con esta promoción todas aquellas personas mayores de edad que al concluir la promoción tengan la cuponera completa y que durante el plazo establecido al efecto adquieran la pantalla en promoción en las tiendas Monge.

Podrán participar, además, las siguientes personas:

- a. Empleados, ejecutivos y funcionarios de la empresa organizadora;
- b. Empleados, ejecutivos y funcionarios de las agencias de publicidad y demás proveedores involucrados en esta promoción;
- c. Los parientes hasta segundo grado por consanguinidad o afinidad de todos los anteriores.

### **Plazos:**

Esta promoción se regirá por los siguientes plazos, que son de carácter perentorio:

- a. Plazo para participar: El plazo de participación es de un (1) mes y medio, e inicia el día 05 de setiembre 2016 y finaliza el día 31 de octubre del 2016.
- b. 50 pantallas por Tienda Monge, para canjear en esta promoción en el plazo establecido en este reglamento.
- c. Fecha límite para recibir el beneficio: Los clientes deben reclamar el descuento antes del 31 de octubre del 2016, con su cuponera completa.

### **Forma de participar:**

Quien desee participar en esta promoción deberá dentro del plazo para participar comprar La Nación y/ó La Teja, donde se insertará la cuponera el día jueves 8 de setiembre 2016.

También se publicará en ambos medios cupones y comodines, que se utilizarán para completar la cuponera. Los cupones deben pegarse en el espacio de la cuponera que corresponda a la misma letra ó símbolo. Los comodines en caso de utilizarse deben ser tres diferentes y pueden pegarse en cualquier espacio de los cupones.

Para completar la cuponera el cliente debe pegar 8 cupones distintos en sus respectivos lugares. En un máximo de 3 espacios puede sustituir un cupón por un comodín.

La cuponera también puede ser descargada en el siguiente link:  
<http://www.gncomercial.com/descargar/cuponera.pdf>



Los participantes de la promoción interesados en adquirir la pantalla, deben llamar al número 4031-4651, WhatsApp: 5010-6269, ó correo: [ventas@imonge.com](mailto:ventas@imonge.com) para reservar su pantalla, dentro del plazo del 05 de setiembre 2016 al 31 de octubre 2016 para participar.

Para canjear el precio especial de la promoción, debe hacer entrega de la cuponera completa, en la tienda Monge que previamente al momento de reservar indicó como punto para canje.

El cliente que reservó, recibirá llamadas de recordatorio y/o un envío de correo, y debe presentarse a la tienda con la cuponera llena, para poder adquirir la pantalla al precio indicado. El cliente que no vaya antes del 31 de octubre o mismo 31 de octubre, a una Tienda Monge perderá el derecho al precio especial, aunque tenga llena la cuponera.

Se le recuerda al cliente que se cuenta con un inventario de siete mil pantallas distribuidas en todo el país, se recomienda a los participantes retirar lo antes posible, para evitar que se agoten las unidades disponibles. No será responsabilidad del organizador de la promoción, suplir la pantalla, si estas se han agotado aunque sea dentro del periodo de la promoción, por lo que se sugiere hacer el canje lo antes posible.

Al llenar la cuponera los clientes con sus datos personales, autoriza a GMG Comercial S.A. y a Grupo Nación GN S.A. para que le envíe información acerca de promociones, nuevos productos y servicios por medio de SMS, WhatsApp y correo electrónico.

Máximo se pueden adquirir por persona 5 pantallas, cada una con la cuponera y el pago correspondiente.

### **Beneficios:**

La cuponera expira en la fecha establecida en la campaña. El límite es una cuponera por transacción, indiferentemente cada cuponera puede ser utilizada una única vez.

La cuponera no puede ser copiada, reproducida, vendida u ofrecida por otros medios distintos a éste. No puede ser combinada con otras promociones y no es redimible por dinero.

La promoción no incluye los gastos personales en que incurran los clientes para hacer efectivo su descuento, ni tampoco cualquier otro rubro que no esté expresamente incluido en este reglamento.

Para ser acreedor del precio promoción los participantes deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente reglamento.



Las pantallas de esta promoción, de forma opcional, pueden recibir gratis 30 días de Claro TV Full HD, al contratar el servicio por 12 meses mínimo, al momento de re cambio de la cuponera. Revisar reglamento “Claro Full HD con Monge” en <http://www.claro.cr/portal/cr/pc/personas/legal-regulatorio/>.

### **Responsabilidad del organizador:**

El ORGANIZADOR es responsable únicamente por la entrega del precio especial en la pantalla Telstar de 40 pulgadas Android Smart TV. Los Clientes aceptan que cualquier situación relacionada con la garantía del producto, será tramitada directamente con el Distribuidor o Representante de la marca de la pantalla, según las instrucciones que se indican en el manual de garantía que se entrega con el equipo.

La responsabilidad del ORGANIZADOR de esta promoción finaliza con la entrega de las Pantallas Telstar de 40 pulgadas Android Smart TV. El ORGANIZADOR no se hace responsable del uso que se dé del artículo o por daños o perjuicios ocasionados por el disfrute del mismo.

El ORGANIZADOR no cubrirá los gastos en que incurra el consumidor para participar en la promoción regulada por este Reglamento, ni por los gastos en que incurra para el retiro del artículo antes señalado.

El ORGANIZADOR de esta promoción no incurrirá en responsabilidad alguna por la no entrega de la Pantalla Telstar de 40 pulgadas Android Smart TV, en caso de que el cliente no cumpla con todas y cada una de las disposiciones de este Reglamento.

Al reservar los clientes participantes liberan de responsabilidad a los organizadores, copatrocinadores, proveedores, empresas afiliadas, y demás involucrados en esta promoción, así como a sus ejecutivos, empleados, representantes o agentes por cualquier daño que surja directa o indirectamente como consecuencia de su participación en la promoción, o que resulte en forma directa o indirecta de su aceptación, retiro o posesión de la pantalla, o bien del hecho que su identidad se haga pública por el hecho de haber participado en la promoción.

Responsabilidad del Cliente (Adquirente).



Una vez entregada la Pantalla Telstar de 40 pulgadas Android Smart TV al participante, podrá disponer de ella a su entera discreción y responsabilidad. El cliente estará en la obligación de firmar un documento de acuse de recibo de la Pantalla Telstar de 40 pulgadas Android Smart TV confeccionado por el ORGANIZADOR donde claramente se libera al ORGANIZADOR de cualquier tipo de responsabilidad Civil, Penal o Administrativa. De no hacerlo se entenderá que el cliente renuncia a la Pantalla Telstar de 40 pulgadas Android Smart TV. En caso de que el cliente adquiera la pantalla a crédito deberá ajustarse a las condiciones que le brinde Tiendas Monge.

### **Suspensión de la promoción:**

El organizador se reserva el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de promociones en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas en el producto, o cualquier otro evento fuera del control razonable de los organizadores que pueda afectar el desarrollo de la promoción.

La alteración de documentos e información sobre los clientes así como el engaño, fraude o falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la promoción y las acciones que a juicio de los organizadores sean ilegales y/o puedan ocasionar perjuicio a la promoción o sus organizadores podrán ser perseguidas por los medios previstos en la Ley. La forma de informar a los consumidores sobre tal situación es mediante aviso por los mismos medios donde se publica el reglamento.

### **Relación entre las partes:**

Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Ningún participante de la promoción, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente de la compañía organizadora. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

### **Protección de datos**



En apego a la Ley 8968 “Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus Datos Personales”, y su reglamento le informamos que los datos registrados para participar en esta promoción serán guardados con el fin de utilizarlos para remitirle en forma posterior información oportuna y de interés de los productos y promociones de la empresa organizadora o de su patrocinadora, entre ellos, fechas de eventos especiales, dinámicas promocionales, información de producto, encuestas de opinión y aquellos que con la finalidad de prospección comercial sean remitidos a su consideración y en atención a su preferencia.

El organizador garantiza el derecho de todo concursante a su Autodeterminación Informativa, por ende a solicitar la corrección, supresión o eliminación de la información que haya suministrado, remitiendo tal solicitud por cualquiera de los siguientes medios: [sac@nacion.com](mailto:sac@nacion.com) mediante llamada telefónica, al Servicio de Atención al Cliente, número 2545-5413 o visitando personalmente nuestras oficinas centrales en San José, Llorente de Tibás, en horas y días hábiles, de lunes a viernes, de 8 a.m. a 5 p.m.

Al participar, usted reconoce que: i) Ha leído y entendido los alcances de este reglamento, ii) No tiene dudas relacionadas con la forma, medio y fin para el cual se le ha solicitado la información. iii) Acepta expresamente, en forma voluntaria, su registro. iv) Autoriza el uso de la información otorgada según fue detallado y de acuerdo con los productos y servicios afiliados. v) esta de acuerdo en cancelar el valor de la pantalla.

**Modificaciones:**

**GRUPO NACION GN, S.A** se reserva el derecho de hacerle cambios a este reglamento en cualquier momento, y se publicarán en el mismo medio impreso o en la dirección en <http://www.lateja.co.cr/reglas-claras/>, y <http://www.nacion.com/reglamentos.html>

Para cualquier aspecto relacionado con esta promoción, atenderá comunicaciones en la siguiente dirección electrónica: [experiencia@nacion.com](mailto:experiencia@nacion.com) ó al teléfono: 2247-4343.

